

DOCUMENTO DE TRABAJO

TERRITORIALIDAD DE LOS CONFLICTOS SOCIALES: LOS CASOS DE CUSCO Y APURÍMAC



Por Ana Leyva¹ y Dionel Martínez²

Octubre de 2022

Imagen: Miguel Gutierrez Chero / CooperAcción

COOPERACCIÓN



¹ Abogada especializada en temas ambientales y territoriales, subdirectora de CooperAcción.

² Maestrando en Gobierno y Políticas Públicas, becario del Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina (trAndeS).



Imagen: Miguel Gutierrez Chero / CooperAcción



TERRITORIALIDAD DE LOS CONFLICTOS SOCIALES: LOS CASOS DE CUSCO Y APURÍMAC

Documento de trabajo

Edición digital

Primera edición

Noviembre de 2022

Autores: Ana Leyva, Dionel Martínez

Edición y corrección de estilo: Paul E. Maquet

Foto de portada: Miguel Gutiérrez Chero

Diseño y diagramación: Felipe Nuñez

Editado por:

© CooperAcción

Calle Río de Janeiro 373, Jesús María, Lima – Perú

www.cooperaccion.org.pe

SUMARIO

1. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	7
Tipología, actores y causas de los conflictos	7
Sobre la duración de los conflictos	7
2. ELEMENTOS CONTEXTUALES	8
Expansión minera	8
Territorios comunales	9
Evaluación de riesgos e impactos sobre los territorios comunales	10
Acceso privado a las tierras comunales	11
APUNTES A MANERA DE SÍNTESIS	14
ANEXOS	16
Anexo 1: Conflictos sociales en el departamento de Cusco (según Defensoría del Pueblo, agosto de 2022)	16
Anexo 2: Conflictos sociales en el departamento de Apurímac (según Defensoría del Pueblo, agosto de 2022)	22
REFERENCIAS	26

Cada vez con más frecuencia se presentan conflictos sociales en los departamentos de Cusco y Apurímac, los que, en su mayor parte, están relacionados a la realización de actividades mineras. Los reportes de la Defensoría del Pueblo corroboran esta percepción, pero además, nos ofrecen algunos datos importantes que tendríamos que mirar con detenimiento.

1. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO³

TIPOLOGÍA, ACTORES Y CAUSAS DE LOS CONFLICTOS

Según el Reporte de Conflictos Sociales N° 222 de la Defensoría del Pueblo, de agosto de 2022, Cusco (18) y Apurímac (17) ocupan el segundo y tercer lugar en el listado de conflictos sociales. En el caso de Cusco, 11 de los 18 conflictos son socioambientales, nueve son mineros y uno de hidrocarburos. Existen dos casos tipificados como comunales, sin embargo, **en 12 casos del total las comunidades campesinas y nativas se consideran la parte afectada**. De ese universo, en 10 casos las comunidades perciben como la parte contraria a una empresa privada, y en los dos restantes a otra comunidad.

De los 17 casos que presenta Apurímac, 11 son tipificados como socioambientales y 10 de ellos como mineros. Existen también dos casos tipificados como “comunales”, aunque cabe señalar que **en todos los casos (17) las comunidades campesinas se consideran la**

parte afectada. De ese universo, en 10 casos ellas perciben a una empresa privada como la parte contraria, en seis a otra comunidad y en uno a una entidad del Estado. En los anexos 1 y 2 consignamos cuadros con los conflictos sociales que existen en ambos departamentos y se listan cada uno de los casos.

De los 11 casos socioambientales de Cusco, en cinco las demandas son por indemnización o compensación de daños ambientales; en cuatro, por atención a afectaciones ambientales, cumplimiento de compromisos o acuerdos y temas de tierras. Además, en tres casos las comunidades buscan ser consideradas zona de influencia directa y en dos existe el reclamo de consulta previa. Cabe precisar que, en los dos conflictos sociales catalogados como comunales, la discordia es por linderaje.

En Apurímac, de los 11 casos socioambientales ocho están vinculados a problemas de tierras, otros ocho a compromisos incumplidos, cinco a afectaciones ambientales y dos a la inclusión de las comunidades en el área de influencia directa de los proyectos extractivos. Además, en los seis casos de conflictos entre comunidades todos son por linderaje, y uno de ellos también por temas vinculados a minería artesanal⁴. A partir de esta información podríamos concluir que **14 de los 17 casos de Apurímac están vinculados a problemas referidos a tierras**⁵.

SOBRE LA DURACIÓN DE LOS CONFLICTOS

Un dato no menor en el análisis de los conflictos en el Perú es que estos se prolongan sin resolver por un largo periodo de tiempo. En los **14 conflictos activos** registrados en Cusco la temporalidad se presenta de la siguiente manera: uno de ellos tiene entre 10 y 17 años; dos tienen entre 9 y 5 años; uno de ellos tiene más de 4 años;

3 Los datos para el análisis han sido tomados del reporte N° 222 de la Defensoría del Pueblo correspondiente a agosto del 2022.

4 Si bien se registra un solo conflicto de minería artesanal, es importante señalar que esta actividad se encuentra en expansión en el sur andino. En varias comunidades de los departamentos bajo análisis se viene explotando cobre de manera ilegal, produciendo enfrentamientos entre comuneros de una misma comunidad, entre comunidades, así como entre estas y empresas de gran minería.

5 Cabe precisar que el caso consignado en el numeral 9 de la tabla del anexo 2 no ha sido incluido en el conteo de las demandas debido a que en el registro de agosto de la Defensoría del Pueblo estas no aparecen detalladas. Sin embargo, tenemos conocimiento de que incluyen problemas de tierras, compromisos incumplidos (anexo K y acuerdos de empresas con comunidades), cambios inconsultos del EIA en la unidad minera Las Bambas y algunos problemas ambientales y de derechos humanos.





Imagen: Miguel Gutierrez Chero / CooperAcción

cuatro tienen entre 2 y 3 años; tres tienen más de 1 año; y solo tres menos de un año. Así mismo, de los **14 conflictos activos** registrados en Apurímac, uno de ellos tiene entre 10 y 17 años: uno entre 9 y 5 años; uno entre 4 y 3 años; tres de ellos entre 2 y 3 años; cinco tienen más de un año; y tres tienen menos de un año. Estos datos dan cuenta del incremento de los conflictos en los últimos años y de la incapacidad del Estado para resolverlos.

2. ELEMENTOS CONTEXTUALES

Queda claro que las comunidades campesinas de Cusco y Apurímac son actores protagónicos en los conflictos sociales de ambos departamentos. No obstante, sus demandas y motivaciones detrás de los conflictos, muchas veces, se pierden en la

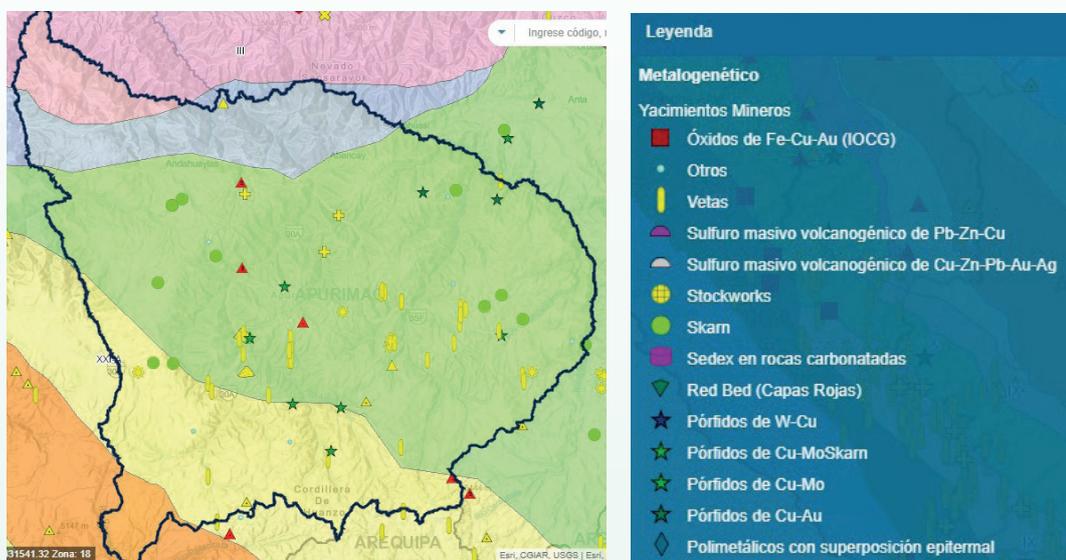
tipología que se les asigna para el análisis. Por lo tanto, para entender la problemática, es necesario considerar elementos contextuales básicos, para luego sugerir algunas recomendaciones para la transformación de los conflictos existentes y evitar o prevenir los futuros.

EXPANSIÓN MINERA

El sur andino tiene yacimientos importantes de cobre y otros minerales (Acosta, 2013; Minem, 2022). Su explotación a gran escala y a cielo abierto, se inició en la década de los ochenta y progresivamente se ha ido expandiendo. Se presume que esta expansión continuará porque existe una demanda creciente en el mercado internacional, de la cual una parte está relacionada al proceso de transición energética que realizan, en mayor o menor medida, los países del mundo. Un mineral importante para ello es el cobre, y Perú tiene reservas importantes de cobre, especialmente en el sur andino (Apurímac, Cusco y Arequipa)⁶.

6 De los 43 proyectos en construcción de mina de la cartera de inversión del año 2021, 21 se ubican en el sur andino: 17 son de cobre de (Cu), 2 de oro (Au), 2 de hierro (Fe), 1 de zinc (Zn), 1 de uranio (U), 1 de litio (Li). De los 17 de cobre, 7 se encuentran en Apurímac, 5 en Arequipa, 3 en Moquegua, 1 en Cusco. El 69% de la inversión en construcción está orientada a minas de cobre. Ver: Ministerio de Energía y Minas (2021). En tanto, de los 63 proyectos de exploración de la cartera de inversiones del año 2022, 23 se ubican en el sur andino: 10 son de cobre (Cu), 9 de oro (Au), 3 de plata (Ag), 1 de estaño (Sn). De los 10 proyectos de cobre, 5 se encuentran en Arequipa, 2 en Tacna, 1 en Apurímac, 1 en Cusco y 1 en Moquegua. El 43.4% de la inversión en exploración está orientada a encontrar oro y el 36.1% a cobre. Ver Ministerio de Energía y Minas (2022).

MAPA METALOGÉNICO DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC



Fuente: Geoportal Geocatmin (2022)

TERRITORIOS COMUNALES

La expansión minera en Cusco y, en mayor grado, en Apurímac, se da en territorios comunales. En el año 2018, el Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú (ver: Tipula, 2018) reporta que Cusco tiene un total de 930 comunidades campesinas, de las cuales 809 se encuentran reconocidas y tituladas y 121 reconocidas y por titular. Según esta misma fuente, de los 7 198 600 de hectáreas que

tiene el departamento de Cusco, 2 631 711.41 pertenecen a comunidades tituladas, es decir el 36.55% del territorio departamental. Así mismo, Apurímac tiene 484 comunidades campesinas, de las cuales 445 se encuentran tituladas y reconocidas y 39 reconocidas y sin titular. De las 2 089 600 hectáreas que comprende el territorio de este departamento, 1 956 567.45 pertenecen a comunidades tituladas, es decir el 93.76% del territorio departamental.

Las tierras comunales en Cusco y Apurímac, en

COMUNIDADES CAMPESINAS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTOS	TOTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS	RECONOCIDAS Y TITULADAS	RECONOCIDAS POR TITULAR	POR RECONOCER Y TITULAR	EXTENSIÓN TITULADA (has)
Amazonas	55	52	2	1	692 003.70
Áncash	351	332	19		1 758 886.98
Apurímac	484	445	39		1 956 567.45
Arequipa	104	97	7		1 420 778.16
Ayacucho	691	492	199		2 921 844.77
Cajamarca	111	89	22		421 435.34
Cusco	930	809	121		2 631 711.41
Huancavelica	646	531	115		1 968 574.16
Huánuco	300	215	77	8	985 560.98
Ica	12	8	4		204 978.84

Junín	403	366	37		1 274 278.99
La Libertad	123	112	11		469 282.33
Lambayeque	28	19	9		549 423.09
Lima	289	234	55		2 268 324.09
Loreto	971	59	83	829	387 289.78
Madre de Dios	2			2	
Moquegua	76	72	4		498 595.08
Pasco	74	67	6	1	577 248.92
Piura	136	125	11		921 164.42
Puno	1304	1115	189		2 215 132.87
San Martín	64	1	3	60	1 264.40
Tacna	46	43	3		486 528.73
Ucayali	144			144	
TOTAL	7344	5283	1016	1045	24 610 874.49

Fuente: Tipula, P. (2018).

buena parte, están tituladas. Sin embargo, en su gran mayoría carecen de georreferenciación⁷, es decir, los linderos e hitos que constan en los títulos de propiedad no están recogidos en un sistema de coordenadas actual que permita una visualización coherente entre lo que se ve en el mapa y la realidad. Lamentablemente, muchas de las señales físicas e hitos definidos en los procesos de titulación del siglo pasado, con el transcurrir del tiempo, han desaparecido o han sido olvidados. Este problema agrava la situación de vulnerabilidad de las comunales campesinas. Un síntoma del problema son las numerosas controversias de linderos entre comunidades y varios conflictos sociales con empresas mineras, como se ha evidenciado líneas arriba.

Es importante recordar que la tierra o territorio, para las comunidades campesinas, es el espacio colectivo donde se reproduce su existencia física y cultural. En él realizan sus actividades productivas, sociales y culturales.

EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS SOBRE LOS TERRITORIOS COMUNALES

Cualquier impacto o riesgo sobre derechos colectivos de los pueblos indígenas debería estar incluido en el estudio de impacto ambiental (EIA) u otro instrumento de impacto ambiental del proyecto que se pretenda realizar en su territorio o próximo a él. Sin embargo, los términos de referencia para elaborar estos estudios tratan a las comunidades campesinas y nativas como cualquier otra población. No se levanta una línea de base detallada sobre ellas (caminos ancestrales, lugares sagrados, prácticas productivas, sociales y culturales), ni una matriz de impactos sobre sus derechos colectivos. De esta manera, los posibles impactos o riesgos se invisibilizan. Además, si bien existe la consulta previa, no se realiza sobre estos impactos y riesgos, ni sobre las posibles medidas de prevención o mitigación de daños o riesgos

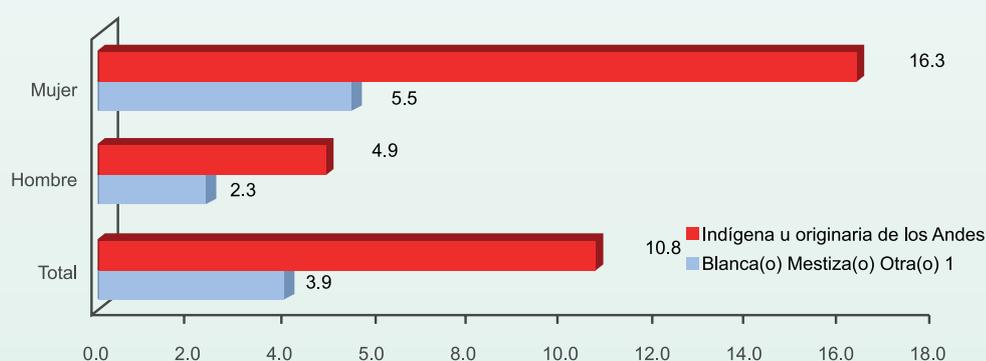
7 La Defensoría del Pueblo (2018) señala que el 61.5% de las comunidades campesinas y el 93.3% de las comunidades nativas no tienen la georreferenciación de sus tierras.

ACCESO PRIVADO A LAS TIERRAS COMUNALES

En cuanto al acceso de las empresas a las tierras comunales para la realización de actividades mineras, un caso que marcó un hito se dio en la década de los 80, en Cusco, para la explotación de la mina Tintaya (Espinar). En esa ocasión, el Estado expropió tierras a la comunidad Antaycama, del sector Tintaya Marquiri. Después de ello, el acceso a tierras ha sido vía negociación. Sin embargo, esta negociación ha puesto en la mesa a dos actores muy desiguales.

De un lado, empresas multinacionales, con equipos técnicos de alta calificación; y de otro, a las comunidades campesinas, colectivos de personas quechuahablantes con altos niveles de pobreza⁸ y con acceso limitado al sistema educativo regular⁹. A ello se suma la ausencia de títulos de propiedad o la existencia de títulos imperfectos (no georeferenciados). En este proceso de negociación bilateral, la única protección legal que tienen las comunidades es la exigencia de un acuerdo sobre las tierras comunales que cuente con el voto favorable de no menos los dos tercios de los miembros de la comunidad implicada.

PERÚ: TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN CENSADA QUE SE AUTOIDENTIFICÓ COMO INDÍGENA Y URIGINARIA DE LOS ANDES, BLANCA(O), MESTIZA(O) Y OTRA(O) DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR SEXO, 2017



¹ Incluye cholo, culturas preincas, trigueño, nikkei, tusan, andinos, pueblos indígenas de otros países, no sabe, no responde y otro. Excluye a los afroperuanos, a los indígenas u originarios de los andes y a los indígenas u originario de la Amazonía.

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de vivienda, III de comunidades Indígenas (III Censo de comunidades nativas y I censo de comunidades campesinas)

En esta relación desigual, no existe una intervención del Estado para equilibrar los procesos de negociación, pues el proceso es considerado un asunto privado, en el que las empresas exigen condiciones de confidencialidad. En esas negociaciones se pactan precios, algunos beneficios y hasta desplazamientos de población. De ahí que, previsiblemente, muchos de los conflictos

estén relacionados con el incumplimiento de acuerdos que se han dado en el marco de esas negociaciones. Además, en estos procesos, el tratamiento que se le da a la tierra comunal es el de un bien inmueble, lo que es ajeno a la concepción existente en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

⁸ La incidencia de la pobreza en los distritos y provincias de Cusco y Apurímac está entre las más altas según el Mapa de Pobreza Monetaria 2018 (INEI, 2020). Ver Plataforma Nacional de Datos Georeferenciados Geoperú (2022): capas, pobreza en <https://visor.geoperu.gob.pe/>

⁹ Ver el capítulo 3.1 "Población indígena u originaria de los Andes" del informe del "I Censo de Comunidades Campesinas", realizado entre octubre y noviembre de 2017, por el INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1642/cap03_01.pdf



Imagen: Miguel Gutierrez Chero / CooperAcción



APUNTES A MANERA DE SÍNTESIS

- La minería (sea gran minería, mediana, de pequeña escala o artesanal; así como legal, informal e ilegal) se encuentra en expansión sobre territorios de comunidades de Cusco y Apurímac y la tendencia es a seguir creciendo debido, entre otras cosas, al proceso de transición energética de los hidrocarburos a otras fuentes de energía. Esta expansión, en muchos casos, puede poner en riesgo la existencia de esas comunidades. Lamentablemente, el Estado no ha planteado una estrategia para garantizar la existencia de ellas ni el respeto de sus derechos en este contexto.
- La expansión minera es un proceso no regulado. Con no regulado nos referimos a que no responde a un modelo de desarrollo consensuado, que tenga su correlato en un ordenamiento territorial que establezca límites o ponga condiciones a esa expansión.
- El sistema de evaluación de impacto ambiental, al no tener una línea de base y una matriz de impactos sobre derechos colectivos, no recoge las transformaciones que sufrirá la vida comunitaria, ni plantea cómo mitigar esas transformaciones. Generalmente, los EIA no plantean cómo las comunidades resolverán los problemas relacionados con la afectación severa a la calidad y cantidad de los manantiales que usan tradicionalmente, tampoco cómo se mitigará la reducción de pastizales naturales. Además, en su procedimiento de aprobación no hay consulta previa y la participación ciudadana es limitada.
- Por otro lado, los proyectos mineros son ampliados o modificados, con mucha frecuencia, a través de procedimientos de evaluación de modificatorias de estudios de impacto ambiental o de informes técnicos sustentatorios. En esos procedimientos, la participación es escasa o no existe.
- Respecto al límite para acceder a tierras comunales, existe la exigencia de contar con el acuerdo de no menos los 2/3 de los miembros de la comunidad. Este límite no es suficiente para garantizar los derechos a la tierra, al territorio y al acceso a recursos de las comunidades y menos para garantizar procesos de negociación justos.
- Un tema que genera problemas es la negociación de tierras entre comunidades y empresas como un asunto privado, en el que suele haber el compromiso de reserva, y no tiene la presencia del Estado como garante de derechos. Al ser las partes tan desiguales, es muy alta la posibilidad de que la empresa controle la totalidad del proceso a su favor.
- Sería importante que el Estado plantee condiciones para estos procesos: ¿Cómo se garantiza las condiciones de existencia de una comunidad? ¿quién y cómo garantiza una negociación justa? ¿cómo se abordan las profundas desigualdades de acceso y manejo a la información para la negociación de tierras? ¿quién garantiza una adecuada georreferenciación de las tierras comunales? ¿quién hace la tasación y en base a qué criterios?
- En las negociaciones no suele aplicarse el Convenio 169 de la OIT que le da a la tierra la dimensión de territorio, es decir, de hábitat y no solo de suelo. Al ser vendidas las tierras, no se garantiza el acceso a recursos naturales para los que se quedan, ni tampoco el acceso a bienes comunes que se ubican dentro de las tierras adquiridas (reservorios de agua, caminos ancestrales).
- Así mismo, la gobernanza del territorio se encuentra centralizada, y excluye a las comunidades campesinas, a pesar de que son un actor principal en la ocupación

del territorio y que posee derechos sobre él. Además, sobre sus territorios el Estado suele crear centros poblados menores, bajo la responsabilidad de alcaldes de centros poblados menores, a los que les asigna presupuesto. Esto genera un poder paralelo y suele debilitar aún más a las comunidades.

- Finalmente, las demandas de las comunidades de ser parte de la zona de influencia de los proyectos extractivos tienen que ver con el deseo que tienen de beneficiarse de una riqueza que existe cerca de sus territorios y de cuya explotación perciben, en mayor o menor medida, impactos negativos.

RECOMENDACIONES

- Consideramos que se requiere una gobernanza del territorio (modelo de desarrollo con ordenamiento territorial) que incluya a las comunidades campesinas

en la toma de decisiones sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

- Urge mejorar el sistema de evaluación de impacto ambiental para prevenir riesgos sobre las condiciones de existencia de las comunidades campesinas y nativas y para asegurar mecanismos de participación real y consulta.
- Garantizar la seguridad jurídica de los territorios comunales, a través de otorgamiento de títulos de propiedad y la georreferenciación de los existentes.
- Asegurar la participación del Estado como garante de derechos en los procesos de negociación de tierras comunales.
- Crear mecanismos de acceso a la justicia eficaces, que exijan inversión de la carga de la prueba. Es decir, que si una comunidad denuncia una vulneración de derechos, sea el denunciado el que tenga que demostrar que no tiene responsabilidad en ello.



Imagen: Miguel Gutierrez Chero / CooperAcción

ANEXOS

Conflictos activos		
Nº	Actor primario 1	Actor primario 2
1	Comunidad campesina de Urinsaya	Minera Las Bambas Ministerio de Energía y Minas
2	Comunidad nativa de Camaná	Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A
3	Comunidad campesina de Pumallaqta Comunidad campesina de Quiñota Comunidad campesina de Ccollana Comunidad campesina de Hatta Pallpa Pallpa	Empresa minera Anabi S.A.C.
4	Las comunidades campesinas de Cruzpampa (Ccapacmarca), Cancahuani (Ccapacmarca), Lacca Lacca Yanque Parcobamba (Colquemarca), Huiniquiri (Santo Tomás), Ahuichanta Huisuray (Colquemarca), Idiopa Ñaupa Hapo Urinsaya (Colquemarca), Tincurca Laccaya (Chamaca), Tuntuma (Velille), Hatun Ccollana (Velille), Huaylla Huaylla (Livitaca), Sayhua (Ccapacmarca), Tahuay (Ccapacmarca), Ccapacmarca (Ccapacmarca) y Huascabamba (Ccapacmarca).	Empresa minera Las Bambas
5	Comunidad campesina de Ccollana	Empresa minera Hudbay

Anexo 1: Conflictos sociales en el departamento de Cusco (según Defensoría del Pueblo, agosto de 2022)

Tipo	Demanda
Socioambiental	- Ser declarada zona de influencia por impacto de la carretera y otras.
Socioambiental	- Cumplimiento de compromisos . - Indemnización por impactos ambientales.
Socioambiental	- Retiro definitivo y monitoreo ambiental participativo . - Indemnización por el presunto daño ocasionado por el incumplimiento de un cierre adecuado de su unidad minera.
Socioambiental	- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial 372-2018- MTC que recategoriza la carretera por donde la empresa realiza el transporte minero mientras no haya saneamiento legal de las tierras comunales usadas para construirla o ampliarla. - Compensación e indemnización por daños y perjuicios ambientales. - El pago de derechos de servidumbre minera. - Ser incluidos como área de influencia directa ambiental y social. - La no criminalización de las protestas.
Socioambiental	- Ser declarada área de influencia directa ambiental y social . - La firma de convenio con la comunidad. - Paralización de la tercera modificatoria del estudio de impacto ambiental de la unidad minera Constancia. - Indemnización y compensación por daños ambientales y sociales. - Fiscalización participativa de la unidad minera.



6	Frente Único de Defensa de los intereses de Livitaca, Municipalidad Distrital de Livitaca, presidentes de comunidades campesinas de Livitaca	Empresa Minera Hudbay	➔
7	Las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, el alcalde distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua, Condoroma y Ocoruro,	Compañía Minera Antapaccay	
8	Las comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco	Compañía Minera Antapaccay	
9	El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas	Estado Empresa Minera Las Bambas	
10	El alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro	Minera Las Bambas	➔

Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Exigen la suscripción de un nuevo convenio marco considerando la propuesta remitida por la sociedad civil de Livitaca. - La nulidad del convenio suscrito en el 2016 con la Municipalidad Distrital de Livitaca.
Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco” por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.
Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Consulta previa para el proyecto Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco, compensación por impactos ambientales, sociales y en territorios de las comunidades. - Cumplimiento de acuerdos por parte de la empresa Antapaccay.
Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básicas de la provincia, un shock de inversiones por tres años para proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas. -Pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza sus tierras para el asfaltado de dicha carretera.
Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada de Minera Las Bambas. - Contaminación ambiental que produce en la zona.



11	Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Comité de Lucha de la Provincia de Espinar, representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI).	Compañía minera Antapaccay S.A.	➔
12	Comunidades del distrito de Chinchero. Municipalidad Distrital de Chinchero y el Gobierno Regional del Cusco.	Consortio Chinchero	
13	Federación Provincial de Campesinos de La Convención, Yanatile y Lares (FEPCACYL).	Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO).	
14	El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu Empresa Consettur Municipalidad de Machupicchu. Municipalidad Provincial de Urubamba	Consortio Machupicchu Pueblo. Poder Judicial	
Conflictos latentes			
15	Organizaciones sociales de Urubamba y Machupicchu	Compañía de los trenes Ministerio de Transportes y Comunicaciones	
16	La Municipalidad Distrital de Yanatile y los ciudadanos del distrito	Congreso de la República	
17	Comunidad campesina de Cancahuani	Comunidad campesina Yaque Lacca Lacca	
18	Comunidad de Ccacho Limamayo (distrito de Chamaca)	Comunidad de Sawa Sawa (distrito de Omacha)	➔

Socioambiental	- El cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo, del plan de acción ambiental y sanitaria , y del programa de inversión.
Asuntos de gobierno nacional	- Cumplimiento de compromisos respecto a la contratación de mano de obra y servicios locales en las obras de remoción de tierras del proyecto Aeropuerto Internacional de Chinchero.
Asuntos de gobierno nacional	- Incremento del precio de la hoja de coca. - Reorganización de la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO).
Otros asuntos	- Se oponen a la decisión judicial del Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco) que admitió una medida cautelar para que el Consorcio Machupicchu Pueblo (empresa de transportes) opere en la misma ruta que la empresa Consettur.
Asuntos de gobiernos nacional	- Disminución de las tarifas para turistas nacionales y el incremento de frecuencias de trenes para los pobladores de los distritos de Ollantaytambo y Machupicchu, de la provincia de Urubamba.
Demarcación Territorial	Ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de la Convención y Calca.
Comunal	- Demandan la propiedad de tierras limítrofes entre ambas comunidades.
Comunal	Se encuentran en disputa por problemas de límites territoriales .



Anexo 2: Conflictos sociales en el departamento de Apurímac (según Defensoría del Pueblo, agosto 2018)

Conflictos activos		
N°	Actor primario 1	Actor primario 2
1	La comunidad campesina de Carmen Alto	Empresa Las Bambas
2	La comunidad campesina de Chuicuni	Empresa Las Bambas
3	Comunidad campesina de Chila	Empresa Las Bambas
4	La comunidad campesina de Choaquere	Empresa Las Bambas
5	La comunidad campesina de Huancuire	Empresa Las Bambas
6	La comunidad campesina de Pumamarca	Empresa Las Bambas
7	Comunidades campesinas de Mara Frente de Defensa de Mara	Provías del Ministerio de Transporte



Tipo de conflicto	Demanda
Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los compromisos sociales. - Mitigación de impactos ambientales. - Devolución de territorios comunales. - Instalación de una mesa de diálogo para el desarrollo sostenible de la comunidad.
Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de compromisos asumidos. - Ser reconocida como parte del área de influencia directa.
Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de compromisos asumidos. - Ser reconocida como parte del área de influencia directa. - Renegociación del precio por la venta de sus tierras.
Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de compromisos. - Cumplimiento de las obligaciones ambientales de su estudio de impacto ambiental. - Resolver por medio del diálogo controversia por la toma de posesión de tierras vendidas.
Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de compromisos asumidos. - Dejar de realizar actividades en tierras que tienen procesos judiciales. - Atender la presunta contaminación ambiental de los recursos hídricos de la zona. - Reinicio de la consulta previa.
Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Renegociar el precio pagado por sus tierras. - Formalizar sus compromisos sociales en un convenio marco. - Otorgar información sobre el proyecto Sallawi - Realizar consulta previa sobre el tajo Chalcobamba.
Socioambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones a tierras comunales o privadas en el tramo del corredor minero.



8	Comunidad campesina de Fuerabamba	Empresa minera Las Bambas Ministerio de Transporte	
9	Federación Campesina y las 38 comunidades de Challhuahuacho , Asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA) , Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho , Federación de Jóvenes Paquis Waraka , Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haquira, Frente de Defensa de Coyllurqui.	Empresa minera Las Bambas	→
10	Comunidad campesina de Huaquirca	Comunidades de Sabaino y Virundo.	
11	Comunidad campesina de Huancabamba	Comunidad Campesina Ceeñuaran	
12	Comunidad campesina de Pumamarca	Comunidad campesina de Asacasi	
13	Comunidad de Chaccaro,	Comunidad Occacchagua.	
14	Comunidad campesina Sañayca	Comunidad Campesina Pampachiri	
Conflictos latentes			
15	Comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huancasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao entre otras.	Empresa Anabi S.A.C	
16	Comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua	Empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC)	→
17	Comunidad campesina Lambrama	Comunidad campesina Curpahuasi	

Socioambiental	- Cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi que le fue entregado por Las Bambas en compensación por sus tierras .
Socioambiental	- Nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, corredor sur (carretera), ambiente, responsabilidad social, etc.
Comunal	- Linderaje de territorios comunales.
Comunal	- Linderaje de territorios comunales.
Comunal	- Linderaje de territorios comunales.
Comunal	- Linderaje de territorios comunales. - Actividades de la minería artesanal.
Comunal	- Linderaje de territorios comunales.
Socioambiental	- Denuncia que proyecto de exploración Utunsa estaría realizando actividades de explotación generando impactos ambientales y sociales (como la contaminación del río Colchaca con relaves) - Cumplimiento de compromisos asumidos.
Socioambiental	- Tiaparo demanda cumplimiento de los acuerdos asumidos. - Tapayrihua denuncia el uso de tierras comunales sin acuerdo previo. - Presunta afectación a recursos hídricos.
Comunal	- Linderaje de territorios comunales.



REFERENCIAS

- Acosta, J. (2013). Resumen de la geología y metalogenia del Perú. Presentación disponible en: <https://es.slideshare.net/ingemmet/geologa-y-metalogenia-del-per-jorge-acosta>
- Defensoría del Pueblo (2018). El Largo Camino a la Titulación de las Comunidades Campesinas y Nativas. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-N%C2%BA-002-2018-DP-AMASPPI-PPI.pdf>
- INEI (2018). Resultados definitivos del I Censo de Comunidades Campesinas. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1599/
- INEI (2020). Mapa de Pobreza Monetaria 2018.
- Minem (2021). Cartera de proyectos de construcción de minas. Disponible en: [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/INVERSION/2021/CPM2021\(1\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/INVERSION/2021/CPM2021(1).pdf)
- Minem (2022a). Perú: mapa de proyectos en cartera. Disponible en: http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/PUBLICACIONES/MAPAS/2022/MPMC_2022.pdf
- Minem (2022b). Cartera de proyectos de exploración minera. Disponible en: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/INVERSION/2022/CEM%202022.pdf>
- Tipula, P. (2018). Comunidades Campesinas: El Derecho de sus tierras solo en el papel. Instituto del Bien Común. Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas (SICCAM). Disponible en: https://d3o3cb4w253x5q.cloudfront.net/media/documents/comunidades_campesinas_el_derecho_de_sus_tierras_solo_en_papel.pdf



Imagen: Miguel Gutiérrez Chero / CooperAcción

COOPERACCIÓN

